

SESIONES ORDINARIAS  
2010  
ORDEN DEL DÍA N° 939

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTÍAS

Impreso el día 20 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2010

SUMARIO: **Extradición** del represor Julio Poch, por medio de la Interpol de España. Expresión de beneplácito. **Vargas Aignasse**. (3.285-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vargas Aignasse, por el que se expresa beneplácito por la extradición del represor Julio Poch a través de Interpol desde España, como consecuencia de su participación en los denominados “vuelos de la muerte”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de agosto de 2010.

*Victoria A. Donda Pérez. – Remo G. Carlotto.  
– Ulises H. Forte. – Ricardo Alfonsín.  
– Daniel E. Asef. – Raúl Barrandeguy. –  
Miguel Á. Barrios. – Verónica C. Benas. –  
Viviana M. Damilano Grivarello. – María  
G. de la Rosa. – Juan C. D. Gullo. –  
Soledad Martínez. – Sandra M. Mendoza.*

*– Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. –  
María L. Storani.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la extradición del represor Julio Poch por medio de Interpol desde España, para prestar declaración indagatoria en los tribunales federales por ser partícipe de los llamados “vuelos de la muerte” durante la última dictadura.

*Gerónimo Vargas Aignasse.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración, por el cual se expresa beneplácito por la extradición del represor Julio Poch a través de Interpol desde España, como consecuencia de su participación en los denominados “vuelos de la muerte”; luego de su estudio decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Victoria A. Donda Pérez.*